

## DECRETO EXENTO MARIA ELENA,

713

# VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 19-02-24 de la Sra. CAROL RIVERA CARVAJAL, Funcionaria A Contrata, Grado 11° Asimilado, que solicita compensación de 8 horas diurnas, trabajadas los días 21, 22, 26, 27 28 de Septiembre de 2023, 5, 6 y 11 de Octubre de 2023, por horas de descanso el día 16 de Febrero de 2024, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 025 de fecha 22-02-24 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### **CONSIDERANDO:**

1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

### DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la solicitud de la Sra. CAROL RIVERA CARVAJAL, Funcionaria A Contrata, Grado 11° Asimilado, que solicita la compensación de 8 horas diurnas, trabajadas los días 21, 22, 26, 27 y 28 de Septiembre de 2023, 5, 6 y 11 de Octubre de 2023, por horas de descanso del día 16 de Febrero de 2024, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE (S)

IVAN SOUBLETTE MANDIOLA

AD DEN

SECRETARIA

MUNICIPAL



# DECRETO EXENTO N° 711 MARIA ELENA,

#### **VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de Cometido Nº 004
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de María Elena y don **GABRIEL HERRERA SEPULVEDA.**
- 4.- El Decreto Nº 4468, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

### **CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de concurrir a la localidad de **QUILLAGUA** para realizar diversos tramite propios del servicio.

#### DECRETO:

- APRUEBESE, Cometido Funcionario del Sr. GABRIEL HERRERA SEPULVEDA, rut Nº 17.119.552-7, Honorarios, Constructor Civil Área Proyectos, para realizar las siguientes gestiones:
  - VISITA E INSPECCION DE INSTALACION DE FAENAS, LETREROS DE OBRA, LICITACION RED ELECTRICA QUILLAGUA
  - TOMA DE MEDIDAS DELEGACION MUNICIPAL QUILLAGUA PARA LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO
  - OTROS.
- PAGUESE, por el siguiente Cometido funcionario, el siguiente viatico: Uno simple, sin pasajes y sin pernoctar, impútese el gasto a la cuenta Nº 215-31-02-999-105, Programa fortalecimiento Dpto. Planificación y Proyecto, por el siguiente monto:

VALOR DE COMETIDO	\$ 30.172
FECHA DE COMETIDO	15 DE FEBRERO DE 2024

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

CONTABILIDAD

PRESUPUESTO DIRECTOR DAF (S)

